

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****2066** N.C. MEPRO, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de La Ley de Sociedades de Capital, se hace constar al público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de NC Mepro, S.A. celebrada el 22 de Marzo de 2013 ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 7.891 euros, mediante la amortización de 1313 acciones propias, de la 9.501 a la 10.000 ambas inclusive, así como de la 13.563 a la 13.750 ambas inclusive y de la 14.376 a la 15.000 ambas inclusive, ascendiendo el capital social, tras la reducción del mismo acordada a 73.244 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 336 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Pozuelo de Alarcón, 23 de marzo de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Nicolas-Correa Barragán.

ID: A130016125-1